

25 FEB 2022

Al Despacho del señor, para resolver lo pertinente.

La Secretaria,

Sulmey F. Bernate
SULMEY FERNÁNDEZ BERNATE.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios, 28 FEB 2022

Por no haber sido objetada la liquidación de costas dentro del término de ley, el Juzgado la APRUEBA.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

Luis Domingo Cárdenas
LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUA DE DIOS -- CUNDINAMARCA --
La anterior providencia se notifica por ESTADO
Nro. _____ en el día de hoy _____
SULMEY FERNÁNDEZ BERNATE
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUA DE DIOS -- CUNDINAMARCA --
La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de
hoy _____ a las _____
Inhábiles los días _____
SULMEY FERNÁNDEZ BERNATE
Secretaria